



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000456-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4430226 - 7]**

**Visto**, la Solicitud N° 000002-2023-GR.LAMB/GERESA/R.SAL.CHIC.-YCA (4652891-0) y el Memorando N° 000418-2023-GR.LAMB/GERESA-L (4430226-6), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Solicitud N° 000002-2023-GR.LAMB/GERESA/R.SAL.CHIC.-YCA (4652891-0) de fecha 26 de junio de 2023, el médico Ytalo Cabrera Aguinaga, presenta renuncia irrevocable a la asignación de funciones como Gerente de la Red de Salud Chiclayo, dispuesta mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000283-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4430226 - 5] del 25 de abril del 2023, y solicita su retorno al establecimiento de origen C.S Cruz de la Esperanza;

Que, mediante Memorando N° 000418-2023-GR.LAMB/GERESA-L (4430226-6) el Gerente Regional de Salud Lambayeque, dispone dar término a las funciones asignadas al médico Ytalo Cabrera Aguinaga, debiendo retornar a laborar al C.S. Cruz de la Esperanza.

Que, se ha estimado conveniente a partir de la fecha asignar funciones como Gerente de la Red de Salud Chiclayo a la servidora GIOVANNA LARRAÍN TÁVARA, quien actualmente presta sus servicios en el CS. Reque - Red Chiclayo - Gerencia Regional de Salud Lambayeque, bajo el régimen laboral DL N° 276, por lo cual es necesario reservar su plaza en el mencionado lugar de origen;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR con la visación de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica, y de acuerdo a las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000189-2023-GR.LAMB/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR TÉRMINO** al cargo de Gerente de la Red de Salud Chiclayo al Médico YTALO CABRERA AGUINAGA, agradeciéndole por su gestión realizada, debiendo retornar a su plaza en el C.S. Cruz de la Esperanza bajo el régimen laboral DL N° 1057.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR LAS FUNCIONES** a partir de la fecha a la **Dra. Enf. GIOVANNA LARRAÍN TÁVARA** como GERENTA DE LA RED DE SALUD CHICLAYO, debiendo reservar su plaza en el CS. Reque - Red Chiclayo - Gerencia Regional de Salud Lambayeque bajo el régimen laboral DL N° 276.

**ARTÍCULO TERCERO.- Notificar** la presente resolución a los interesados, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Firmado digitalmente  
JAIME ERNESTO NOMBERRA CORNEJO  
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 03/07/2023 - 16:20:30



PERÚ



Gobierno Regional Lambayeque  
Salud Lambayeque  
Gerencia Regional de Salud

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000456-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4430226 - 7]

siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
PATRICIA DE LOS MILAGROS HUAMAN NOVOA  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA  
03-07-2023 / 16:14:37